

Según la resolución de 28 de julio de 2020 el alumnado tienen derecho a la anulación de la matrícula y a la renuncia a la convocatoria (art.14 y 16)

Las solicitudes se presentarán en Secretaría.

Debido a la situación especial del curso 2020_2021 las fechas pueden ser modificadas.

Las fechas para el curso 2020/2021 son las siguientes:

ANULACIÓN MATRÍCULA

2º GRADO SUPERIOR: hasta el 8 de enero de 2021

Cuando la matrícula solo incluya el módulo de FCT y, en su caso, el módulo de Proyecto en los ciclos LOE, la anulación se solicitará con antelación al inicio de los mismos.

Hasta el 5 marzo de 2021

2º GRADO MEDIO: hasta el 15 de enero de 2021

Cuando la matrícula solo incluya el módulo de FCT la anulación se solicitará con antelación al inicio del mismo.

Hasta el 12 de marzo de 2021

1º GRADO SUPERIOR y 1º GRADO MEDIO: hasta 7 de abril 2021